Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO		**Fecha de Emisión :** 05/08/2013
Entidad:	MNISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1711 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO		
ID del Llamado:	259842	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS			
Proveedor:	ELECTROPAR S.A.	**RUC:**	80009085-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tubo fluorescente, potencia de 40 watts.	Unidad	Energy	China	600	3.273	1.963.800
2	2	Tubo fluorescente, potencia de 20 watts.	Unidad	Energy	China	89	3.057	272.073
3	3	Tubo fluorescente, potencia de 20 watts.	Unidad	Energy	China	100	3.057	305.700
4	4	Reactancia para fluorescente de 40 watts 220 voltios.	Unidad	Energy	China	300	6.800	2.040.000
5	5	Reactancia para fluorescente de 20 watts 220 voltios.	Unidad	Energy	China	100	6.950	695.000
6	6	Arrancador eléctrico de 25 watts.	Unidad	General electric	China	300	1.200	360.000
7	7	Arrancador eléctrico de 40 watts.	Unidad	General electric	China	200	1.200	240.000
8	8	Zócalo para fluorescente	Unidad	Energy	China	100	2.300	230.000
9	9	Chapa base p/ fluorescentes de 40 wats.	Unidad	Generico	Nacional	20	8.370	167.400
10	10	Chapa base p/ fluorescentes de 20 wats.	Unidad	Generico	Nacional	20	6.480	129.600
11	11	Resistencia para ducha.	Unidad	Corona	Argentina	15	13.800	207.000
12	12	Resistencia para ducha.	Unidad	Lorenzetti	Argentina	20	17.146	342.920
13	13	Ducha eléctrica, control de tres niveles de temperatura.	Unidad	Lorenzetti	Argentina	40	59.500	2.380.000
14	14	Llaves p/ ducha interna.	Unidad	Elektron	China	25	9.988	249.700
15	15	Llaves p/ ducha externa.	Unidad	Elektron	China	10	9.988	99.880
16	16	Cinta Aisladora	Unidad	3M	Argentina	20	3.945	78.900
17	17	Pila Alcalina chico AA	Unidad	Panasonic	China	10	12.085	120.850
18	18	Pila Alcalina Mediana AAA	Unidad	Panasonic	China	10	15.456	154.560
19	19	Batería de 115 Amper para generador eléctrico.	Unidad	Kral	Brasil	2	568.900	1.137.800
20	20	Cable de 2 mm (Rollo x 100 mts)	Unidad	Inpaco	Nacional	2	114.100	228.200
21	21	Cable de 2 x 2 mm (Rollo x 100 mts)	Unidad	Inpaco	Nacional	1	399.200	399.200
22	22	Cable de 4 mm (Rollo x 100 mts)	Unidad	Inpaco	Nacional	3	212.600	637.800
23	23	Cable Cordón (Rollo x 100 mts)	Unidad	Inpaco	Nacional	3	257.200	771.600
24	24	Llave de un punto	Unidad	Richi	Argentina	30	9.431	282.930
25	25	Llave de un punto y toma	Unidad	Richi	Argentina	30	12.645	379.350
26	26	Llave termomagnética bipolar de 1 x 15 A	Unidad	Sassin	China	10	6.185	61.850
27	27	Llave termomagnética bipolar de 1 x 20 A	Unidad	Sassin	China	20	6.185	123.700
28	28	Llave termomagnética bipolar de 1 x 25 A	Unidad	Sassin	China	20	6.641	132.820
29	29	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Energy	China	20	2.457	49.140
30	30	Ficha macho	Unidad	Indelplas	Argentina	40	1.560	62.400
31	31	Luces de emergencia	Unidad	Tekne	China	45	65.750	2.958.750
						TOTAL		**17.262.923**

SON GUARANÍES:	Diez y siete millones doscientos sesenta y dos mil novecientos veinte y tres----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/08/2013	Hasta: 05/10/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (treinta) dias

LUGAR DE ENTREGA: Hospital Materno Infantil de San Lorenzo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo

ELECTROPAR
MATERIALES ELECTRICOS E ILUMINACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSPITAL MATERNO INFANTIL
ADMINISTRACION
San Lorenzo
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Hospital General de San Lorenzo
Dra. Marta B. Duarte C.
Directora General

Viva Paraguay	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 12		O.C. Institucional N° 12/2013
Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	**05/08/2013**
Entidad:	**MNISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1711 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO**		
ID del Llamado:	**259842**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS			
Proveedor:	**ELECTROPAR S.A.**	**RUC:**	**80009085-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. .
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	002	06	00	340	10	001	11	17.262.923
						Total:			17.262.923

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ELECTROPAR
MATERIALES ELECTRICOS E ILUMINACION

Hospital General de San Lorenzo
Dra. Marta B. Duarte C.
Directora General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL · HOSPITAL MATERNO INFANTIL · ADMINISTRACION · San Lorenzo · PARAGUAY · REPUBLICA